



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA**

**LA SUSCRITA SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
CIUDADANA**

**CERTIFICA:**

Que, en la Alcaldía Municipal de Guasca, para la vigencia fiscal 2025, se requiere contratar con una persona natural o jurídica, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUASCA - CUNDINAMARCA**, bajo la observancia de todos y cada uno de los procedimientos contemplados en manual de contratación de la alcaldía, según la reglamentación y demás normatividad vigente.

Una vez revisado el manual específico de funciones y de competencias laborales de los empleos pertenecientes a la planta de personal de la Administración Municipal de Guasca, Cundinamarca, existe personal en la planta, pero este no es suficiente para la cual se requiere contratar la prestación del servicio del siguiente objeto contractual "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUASCA - CUNDINAMARCA**", Por tal motivo queda evidenciado que la contratación requerida resulta imprescindible para cumplir con los propósitos relacionados con la buena marcha de la **SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**.

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.

Para constancia se firma en el municipio de Guasca a los 13 ENE 2025.

**CARMEN AURORA SILVA VENEGAS**  
**SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

Elaboro: Claudia Amaya/Auxiliar Administrativo/S.G.S.C.C.

Contribución

